



Puerto de Cartagena



Autoridad Portuaria de Cartagena

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ASOCIADO INICIALMENTE A UN CONTRATO DE RELEVO MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (PCS) (GII - BI - NI) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO.

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

23.042.795 S	APTO
21.692.312 T	APTO
23.956.354 Z	APTO
23.047.315 G	APTO
77.722.619 F	APTO
52.829.571 C	APTO
51.994.521 P	APTO
20.914.707 W	APTO
14.314.025 K	APTO
23.288.688 S	APTO
23.057.296 A	APTO
23.032.179 W	APTO
48.741.092 K	APTO
48.130.008 R	APTO
29.435.293 P	APTO
48.455.424 J	APTO
23.039.831 H	APTO
23.009.712 Y	APTO
40.593.604 F	APTO
23.038.801 T	APTO
48.560.827 F	APTO
23.039.830 V	APTO
29.435.293 P	APTO

EXCLUIDOS

48.395.820 W	NO APTO (2)
48.693.765 M	NO APTO (1), (2)
23.945.524 V	NO APTO (2)
23.014.585 A	NO APTO (2)
48.728.227 J	NO APTO (2)

- 1.- Vida Laboral
- 2.- Declaración Jurada
- 3.- DNI



TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN RECLAMACIÓN ALGUNA, ESTA RELACION SE ELEVARA A DEFINITIVA.

ASÍ MISMO SE RECUERDA QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA BASE IX PROCESO DE SELECCIÓN EN EL APARTADO DE PRUEBAS,

2).- IDIOMAS:

Para acceder al proceso de selección de la plaza ofertada, se debe estar en posesión de alguno de los **certificados** reflejados en el Decreto n.º 207/2017, de 19 de julio (por el que se incorporan nuevos certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras al Anexo del Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras) **equivalentes al nivel B2 de Inglés o superior** del MCERL siempre y cuando tenga una **vigencia no superior a 2 años**.

Quien acredite poseer varios niveles solo se puntuara el del nivel máximo. Se podrán presentar los certificados hasta el mismo día de realización de la última prueba de **PERFIL DE COMPETENCIAS GENERICAS**.

Se requiere indispensable certificar un conocimiento mínimo del idioma ingles de nivel B2, si no se acredita el aspirante se considerara como **NO APTO**.

Cartagena a 18 de Septiembre de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. José María Gómez Fuster